



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-9  
Email: secscrtibsupbta2@cendaj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-004  
16 DE ENERO DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001319900120192511102	Verbal	ATMOS DESING SAS	ATMOSFERA DISEÑAMOS ESPACIOS S.A.S.	15/01/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. TENER POR EXTEMPORÁNEA LA MEMORADA PETICIÓN DEMOSTRATIVA. 2. DISPONER QUE UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304620230027201	Ejecutivo Singular	PINT PHARMA COLOMBIA SA	IPS HEMOLIFE SALUD S.A.S.	15/01/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO APELADO, PROFERIDO EL 14 DE JUNIO DE 2023 POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO. (MPV) ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a> <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">/https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301920220036501	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO ARIZA CORTES	ESTEFANO GARCIA FONTON	15/01/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA CONUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES, (MPV) ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a> <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">/https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301020180029801	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	GIOVANNI CASTIBLANCO ROJAS	19/12/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA SENTENCIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE APELANTE. PARA SU VALORACIÓN, EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE \$3.000.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE. (MPV) ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a> <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">/https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302120130060302	Verbal	CARLOS MARIO TORO GONZALEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	19/12/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA SENTENCIA DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROFERIDA POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO. CONDENAR EN COSTAS DEL RECURSO AL RECURRENTE. EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE \$2.000.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE, (MPV) ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">link</a> <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">/https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310303520190066701	Verbal	ISRAEL PLAZAS RIAÑO	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	22/11/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	DECLÁRASE DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN Y EN FIRME LA SENTENCIA RESPECTIVA. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303820210030903	Verbal	INVERSIONES LOS PORTICOS SAS	ALICIA DEL ROSARIO CEBALLOS LEGUIZAMON	19/12/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	MODIFICA SENTENCIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO. REVOCAR Y MODIFICAR LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA APELADA. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE. (MPV) ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304520200025601	Ejecutivo Singular	INVERSIONES GRANDI LAVORI S.A.S	CIUDADES COLOMBIA S.A.S	19/12/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA SENTENCIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO. CONDENAR EN COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A LA PARTE DEMANDADA. PARA SU VALORACIÓN, EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE \$2.500.000, COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE. (MPV) ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300220140092901	Verbal	DIANA OMAIRA SIERRA MACIAS	JUAN DE DIOS ALBARRACIN TRIANA	15/01/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	AMPLIAR, A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2024 Y HASTA POR SEIS (6) MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA DICTAR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN ESTE ASUNTO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, SECRETARÍA INGRESE EL PROCESO INMEDIATAMENTE AL DESPACHO, (MPV) ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301020180063501	Verbal	ARMANDO DIAZ BELTRAN	JUAN DAVID CARDONA OSORNO	19/12/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	MODIFICAR EL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA LLEVADA A CABO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL JUEZ DÉCIMO (10º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LO DICHO. NO CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO A LA DEPENDENCIA DE ORIGEN. (MPV) ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">//https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310303520100065701	Verbal	MARIA DEL CARMEN CUSTODIA MAYORGA DE GARAVITO	RAMIRO SAUL GRANADOS PUERTO	15/01/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	TENER POR SUSTENTADO EL RECURSO DE APELACIÓN PROPICIADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA EMITIDA EN AUDIENCIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. POR SECRETARÍA, CONFÍERASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS (ARTÍCULO 12 LEY 2213 DE 2022); A QUIEN SE LE ENVIARÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA AUDIENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA QUE EL APELANTE SUSTENTÓ EL RECURSO DE ALZADA, (MPV) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">ver link</a>
11001310305020210046802	Ejecutivo Singular	EDITH TRUJILLO PORTELA	PATRICIA POSADA PALOMARES	15/01/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">Ver link</a>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 16/01/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 16/01/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.